

Fusagasugá, 2023-05-11.

### CRONOGRAMA DE SUBSANABILIDAD

F-CD-057-3

En atención al Concepto Técnico y Económico de fecha 02 de mayo de 2023 y una vez validada la información por parte del área solicitante y la dirección jurídica, se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los proveedores SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS, en el numeral 5.3 documentos solicitados – No. 9 requisito Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, teniendo en cuenta que el documento no se encuentra renovado y no da cumplimiento al artículo 33 del código de comercio, como lo indica la solicitud de cotización ABSr097 F-CD-057 en los documentos mínimos a presentar por el oferente. En aras de garantizar los principios de contratación pública, garantizar la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se solicita la subsanación únicamente de este documento a los oferentes SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS, conforme a los términos establecidos por la entidad.

#### Objeto a contratar

**“CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO “1ER ENCUENTRO TRANSLOCAL LATINOAMERICANO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN A REALIZARSE EN EL MARCO DEL PROCESO CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN 2023, SEDE FUSAGASUGA.”**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación concepto técnico y económico	<b>11 de Mayo de 2023</b> a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	<b>Únicamente 12 de Mayo de 2023</b> en el horario de 8:00am a 5:00pm A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: OBSERVACIONES CONCEPTOTÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-057-3.</b> <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>

**Nota No. 01:** Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.

**Nota No. 02:** El oferente deberá remitir la cotización en el formato *ABSr125: COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES Y/O SERVICIOS*, que se publica en esta solicitud.

**Nota No. 03:** Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

**Nota No. 04:** Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (*Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL* y *Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS*), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.

**Nota No. 05:** Se recomienda dar lectura a la totalidad del documento y las condiciones establecidas en el mismo; Recuerde que deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar. Para ello deberá diligenciar el formato *ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS* (cuando aplique) y *ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES* que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. (Ver *ABSr097*).

**Nota No. 06:** Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. **En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso.** En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

**Nota No. 07:** En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos.

**Nota No. 08:** La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envíos de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas. Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 3 de 3

para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos (25 MB).

**Nota No. 09:** Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, la Universidad de Cundinamarca, por medio de la Oficina de Compras, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas que estime pertinentes a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las mismas, sin que con ello se pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el procedimiento previsto para subsanar.

*El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.*

Proyectó: Claudia Patricia Rodriguez  
Oficina de Compras

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*